



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 007-2018-PCO-UNF

Sullana, 12 de enero de 2018.

VISTOS:

El Oficio Nº 001-2018/UNF-MVY de fecha 08 de enero de 2018, el Oficio Nº 019-2018-UNF-PCO de fecha 11 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio Nº 001-2018/UNF-MVY de fecha 08 de enero de 2018, el docente Mg. Mario Villegas Yarlequé solicita al Sr. Presidente de Comisión Organizadora, realizar la entrega de Gallardete de reconcomiendo por mérito a la Eficiencia en el desfile por el VXIII Aniversario del Distrito Metropolitano de Bellavista y se emita Resolución de felicitación a: Econ. Mg. Mario Villegas Yarlequé, Dra. Iris Lilliana Vásquez Alburqueque, Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce, Mg. Jorge Zerga Romaní, Lic. Gretel Fiorella Villegas Aguilar y Mg. Marcos Timaná Álvarez.

Quinto.- Que, mediante Oficio Nº 019-2018-UNF-PCO de fecha 11 de enero del 2018 el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General proyectar el acto resolutorio pertinente;

Sexto.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutorio conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio Nº 019-2018-UNF-PCO;

Séptimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los docentes que participaron junto con una delegación de alumnos de la UNF, en el desfile celebrado el día 08 de diciembre del 2017, con ocasión del VXIII Aniversario de creación política del Distrito Metropolitano de Bellavista, al haber ocupado el Primer Puesto en Eficiencia, siendo los siguientes:

- Mg. Mario Villegas Yarlequé.
- Dra. Iris Lilliana Vásquez Alburqueque.
- Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce.
- Mg. Jorge Zerga Romaní.
- Lic. Gretel Fiorella Villegas Aguilar.
- Mg. Marcos Timaná Álvarez.

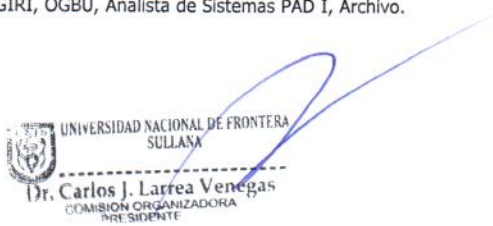
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) **Dr. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, Coordinadores (e) de Facultad, OGEPS, OGIRI, OGBU, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA-GENERAL